



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00055158- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El Dictamen de Evaluación N° 33/2023 correspondiente a la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 19/23, para la contratación de servicio de limpieza para el edificio de la Facultad, autorizada por RD-2023-121-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo especificado en el referido Dictamen de Evaluación, los renglones resultaron fracasados, por superar la única oferta presentada, el monto reservado para el gasto en documento Pilagá 11NP-10-2023;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad realizó las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que el trámite se encuadra de acuerdo a lo prescripto en el Decreto Delegado N° 1023/01, su reglamentario Decreto N° 1030/2016; las Disposiciones 62 y 63-E/2016, la Ordenanza HCS N° 05/2013 (Art. 2 ítem III), la OHCS-2021-7-E-UNC-REC, RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI, sus modificatorias y complementarias y supletorias; por ello, y en uso de las facultades previstas;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar fracasado el procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 19/2023, referido a la provisión del servicio de limpieza para el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, en función del Dictamen de Evaluación N° 33/2023, que obra en las actuaciones de referencia.

Art. 2°.- Comuníquese a los interesados y archívese.